

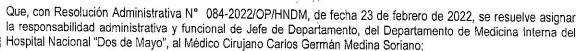
Visto, el expediente con registro N° 24795-2022, que contiene el Memorándum N° 160-2022-DG-HNDM, sobre la propuesta de asignación de funciones de cargo estructural de, entre otros, del Jefe de Departamento, del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el articulo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 031-2013/D/HNDM, de fecha 25 de enero de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, mediante Memorándum Nº 160-2022-DG-HNDM, de fecha 07 de julio de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para dar por concluida la asignación anterior, y en su reemplazo propone al M.C. Gino Patrón Ordoñez, Médico I, Nivel MC-1, con Registro de CMP Nº 044810, Especialista en Medicina Interna, con RNE Nº 021855, en el cargo de Jefe de Departamento, del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Regiamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo",







aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano Carlos Germán Medina Soriano, mediante Resolución Administrativa N° 084-2022/OP/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al Médico Cirujano Gino Patrón Ordoñez, Médico I, Nivel MC-1, con Registro de CMP Nº 044810, Especialista en Medicina Interna, con RNE Nº 021855, en adición a sus funciones, la responsabilidad funcional de Jefe de Departamento, del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

Abog. Daniel F. ALVARE/VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Alministración



Cc.:

DA

Dpto. de Medicina Interna.

ECA, ERYP, ESCYR Oficina Personal.

INFORHUS.

Interesados.

Legajo.

Archivo.